



**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDO/AS-EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA 0069LI - PEÓN JARDINERO DISCAPACIDAD NO INTELLECTUAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL O.A. LA ENCINA (OPE EXTRAORDINARIA 2022),**

De acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen el proceso de selección para la provisión de la plaza 0069LI - PEÓN JARDINERO DISCAPACIDAD NO INTELLECTUAL, se hace pública la lista provisional de aspirantes ADMITIDO/AS-EXCLUIDOS/AS una vez cotejadas la documentación requerida según la Base TERCERA: REQUISITOS.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO
1	***8879**	PIZARRO CORBACHO, LEONARDO	Admitido/a
2	***8650**	SUAREZ SANCHEZ, MOISES	Admitido/a

\*Excluido/a<sup>1</sup>: No aporta DNI, incompleto y/o no es legible.

\*Excluido/a<sup>2</sup>: No aporta Declaración responsable, incompleta y/o sin firmar.

\*Excluido/a<sup>3</sup>: No aporta titulación académica General o pago de tasas necesarias para la obtención del título, según BASE Tercera, e).

\*Excluido/a<sup>4</sup>: No aporta Certificado de Discapacidad superior al 33%, incompleto y/o no es legible.

Según las bases de convocatoria los/as interesados/as dispondrán de un plazo de **CINCO días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidas y excluidas, **para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión** de las relaciones de admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanasen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Deberán subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas en <https://merida.convoca.online>.

**Mérida, a la fecha de la firma digital**  
**El Concejal Delegado de Recursos Humanos**

**Julio Cesar Fuster Flores**